

SESIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2017

VIGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2017

ASISTENCIA: Presidida por la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sr. Raúl Letelier Wartenberg. Ausentes las Sras. Clara Szczaranski Cerda y Javiera Blanco Suárez, quienes hacen uso de licencia médica.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Olmos Rodriguez, Manuel con Fisco?, Rol N° 6.978-16 del Cuarto Juzgado Civil de Santiago.

Atendido que la suma es elevada con relación a sentencias condenatorias en asuntos similares, que la persona ha percibido pensiones reparatorias fiscales y, en particular, que el hecho de transigir podría sentar un precedente desfavorable frente al gran número de hipotéticas demandas de personas en la misma situación.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Sociedad Forestal Sarao S.A. y Otros?, Rol N° 1.966-05 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, sin perjuicio de la disposición del Consejo a mantener las conversaciones destinadas a lograr un acuerdo transaccional.

En atención a que la propuesta no corresponde al cumplimiento de las medidas reparativas dispuestas por la sentencia.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?González Guzmán, Felipe con Ministerio de Justicia?, RIT N° O-1.488-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

En consideración a que no se considera procedente la pretensión del actor, atendido que desempeñó funciones en un programa específico, que se encuentra finalizado.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Barboza Flores, Iván con Fuerza Aérea de Chile?, RIT N° T-40-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

En consideración a que no ha existido una doble sanción disciplinaria, como se pretende y a que el actor ejerció los recursos que su estatuto especial le entrega.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Umaña con Sociedad de Capacitación Alternativa y Sence?, RIT N° O-1.149-16 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, de una cuantía de \$ 1.829.070, más cotizaciones previsionales de mayo y abril pasados, en el sentido que se pagará al actor la suma única de \$ 1.829.070, soportando cada parte sus costas.

En consideración a que se obtiene una rebaja considerable frente a la suma que eventualmente debiera pagarse en el evento de una

condena y a la circunstancia de que existen fondos retenidos con los cuales pagar.

Aprobar la proposición de transacción en causa ?Torres Salgado, Moisés con Constructora Vicybar Ltda. y Dirección General de Servicios de la Armada?, RIT M-94-2017 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, de una cuantía de \$ 500.393, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 425.000, soportando cada parte sus costas.

En atención a estimarla conveniente al interés fiscal, dado el ahorro que se obtiene frente a lo demandado, a la opinión favorable del ente requirente y la circunstancia de que se cuenta con recursos retenidos con los cuales pagar al actor.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO